



Acta N° 706 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
23 – JUNIO – 2008**

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	De Comisiones	03
	Del Alcalde	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1 Patentes de alcohol	06
	Acuerdo N° 1467	12
	3.2 Contratos 500 UTM	19
	Acuerdo N° 1468	27
	Acuerdo N° 1469	28

3.3 Comodatos	29
Acuerdo N° 1470	32
Acuerdo N° 1471	35
3.4 Audiencia Pública J. V. Villorrio El Maitén	35
Acuerdo N° 1472	38
3.5 Subvenciones	39
Acuerdo N° 1473	41
IV Proposición temas para próximas sesiones	41
V Varios	41

Acta N° 706 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 23 de junio del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:50 horas se inicia la sesión N° 706 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy bien, bienvenidos a esta sesión 706.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 705 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes, se somete entonces a su aprobación. Bien, se da por aprobada. Corresponde la entrega de algunos documentos. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de Oficio N° 893, de fecha 19 de junio, de la Contraloría General de la República.

Sr. Presidente: muy bien, muchas gracias.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas, partimos por Cuentas de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente la Comisión de Finanzas ha estado funcionando, en su momento cuando vemos los contratos iguales o mayores a 500 UTM veremos las materias que se resolvieron en la sesión de trabajo anterior, el próximo miércoles a las 12:30 horas, como ya tenemos nuevo horario de trabajo, nuevamente nos iremos a reunir

sí es que hay materias a tratar. Por lo pronto Presidente, hacerle presente que tenemos aún pendiente, informar al Concejo, para que quede en acta, de que información que se solicitó por parte de la Comisión a la Administración, relacionado con los recursos y los proyectos ejecutados a través del Programa Chile Barrio del Gobierno Central, ejecutados en la comuna de Maipú, desde el año 2002, que se empezó a trabajar, a la fecha, fueron aportados a Comisión a cada uno de los Concejales y también fueron aportados en Concejo. Hay dos temas pendientes que hemos solicitado en Comisión y que se lo queremos reiterar a usted, uno de ellos está relacionado con la resolución formal del Ministerio de Salud, a través de la instancia que corresponda, en relación a la oportunidad y la forma en que se van a enterar los recursos comprometidos para la salud pública municipal, eso es los 3 consultorios, monto cercano a los 1.500 millones de pesos, que a la fecha no tenemos esa resolución y no se han enterados tales recursos. Recordar y dejarlo así establecido, que la Comisión ha presentado su preocupación porque los recursos que estaban disponibles, que están disponibles, o que han estado disponibles, para financiar este servicio público de los 3 consultorios nuevos de salud, daban cuenta del financiamiento y los costos operacionales hasta el mes presente, mes de junio. Hemos pasado la primera quincena, estamos descontando la segunda y de acuerdo a la información que se nos había otorgado a la Comisión, los recursos disponibles aún por este concepto no cubrían el 100% de lo que se necesitaba para estos efectos. Presidente entonces reiterar nuestra preocupación, lo hemos dicho también a los distintos miembros de la Administración y lo hemos planteado en el Concejo. Lo segundo que está también pendiente, está relacionado con la ejecución presupuestaria año 2008, la Comisión también ha hecho presente en sala para deslindar su responsabilidad, que al Concejo la Administración corresponde que entregue un informe trimestral sobre la ejecución presupuestaria, se debió haberse hecho en marzo y no se cumplió, por distintos motivos pero no se cumplió, estamos llegando al segundo semestre y tampoco los antecedentes no están. El informe entonces de ejecución presupuestaria del año 2008 y esto con la preocupación Presidente, porque habíamos comprometido con el Concejo, en sala, al aprobar el presupuesto municipal 2008, esto en diciembre del año 2007, que a más tardar el 15 de marzo del presente año íbamos a tener un desglose básico de los planes y programas a ejecutar en el presupuesto municipal 2008, cosa que tampoco ha llegado pese a que hemos insistido en ello. Siendo así, el Concejo no tiene más que ir aprobando lo que el Presidente va presentando al Concejo, esto es cuando corresponda aprobar o no. Nuestro interés es tener conocimiento entonces de la ejecución presupuestaria, para saber y estar conscientes Presidente de que también hemos ido aprobando distintos contratos que requieren modificación presupuestaria o nuevos instrumentos que acrediten su debido financiamiento. De esta manera entonces, a través de la Comisión, el Concejo cumple con sus responsabilidades fiscalizadoras preventivas y bueno, corresponderá entonces a la Contraloría, sí es que alguna de estas materias pudieran significar alteraciones más complejas de las responsabilidades administrativas que tiene la administración. Se lo queremos insistir Presidente porque creo que estas cosas se pueden resolver, sin necesidad que se nos enreden más, están las cosas pero de repente se nos quedan pegadas las carretas en la grasa administrativa, como dicen los expertos en el tema. Queríamos dejar presentes esas materias, gracias.



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. José Ruiz: Tengo una duda Presidente, lo que sale con fondos externos de 51 millones 600 y tantos, de un proyecto del Gobierno Regional de iluminación Club Loma Blanca, en cuanto a costos son casi 45 millones de pesos, proyecto que se ejecutó, se empezó a ejecutar y se terminó de ejecutar, se empezó en el año 2003 y se terminó a principios del 2004 y aquí tenemos a la Sra. Patricia Schulthes que era la que tenía que darle el término final a ese proyecto, entonces ahí estoy un poco digamos dislocado en ese sentido, porque figura este proyecto con fondos externos en este informe. Entonces esa es mi pregunta y esa es, digamos, mi inquietud, en el cual me gustaría que me aclararan esa situación.

Sr. Presidente: Le hacemos llegar entonces la información respecto a eso. ¿Algo más en Comisiones?

- Del Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, la Cuenta mía. La semana pasada se celebró el 75 Aniversario de Investigaciones, donde la municipalidad junto con participar del acto hacemos el reconocimiento a aquellos policías que han destacado durante el año, así fue también. El día sábado el Club Gil Letelier hizo su tradicional almuerzo anual, donde una de las premiaciones que hicieron fue a la autoridad que más los había apoyado durante el año, oportunidad que en esta oportunidad cayó sobre mí persona, eso fue el día sábado, el Club Gil Letelier. En otro plano, en el plano interno, el 20 de junio, vale decir en otoño, se inició la entrega de los uniformes otoño-invierno, por lo tanto empezamos justo, porque fue el 20 de junio. La verdad es que respecto a plazos anteriores, más allá de lo anecdótico que sea un día antes, respecto a plazos es una mejora importante en la entrega de uniformes femeninos y la verdad es que estaban muy contentas las funcionarias que los estaban recibiendo en esa oportunidad. En otro plano, junto al Concejal Silva tuvimos una visita a la Villa Mosaico, que espero se exprese ahora en uno de los puntos de Tabla, por cuanto hay temas importantes en esa villa. Se inició la semana pasada, el 17 de junio, un programa de apoyo sicosocial para el adulto mayor, en general tenemos un conjunto de programas que apuntan al uso del tiempo libre y lo recreativo en el adulto mayor, hay otro programa que es nacional en el cual nosotros estamos apoyando, que tiene que ver con toda la reforma previsional, por cierto, pero este es un programa distinto, que apunta a aquellos adultos mayores que requieren algún tipo de ayuda psicológico social y por lo pronto los casos más críticos son los casos de violencia contra el adulto mayor. Entonces se inició este programa, la verdad que es algo nuevo, pero hay todo un apoyo de profesionales en esa línea y está radicado, por cierto, en la Oficina del Adulto Mayor, así que se les informa por si saben de adultos mayores que requieren algún tipo de apoyo, empezamos ya con esta línea que es nueva respecto a las líneas anteriores. En otro plano, el Ministerio del Interior acogiendo una llamada ciudadana, que ha estado en los medios de comunicación y lo hemos planteado algunos Alcaldes, ha abierto oficinas de

apoyo a las víctimas de delitos de alta connotación pública, esto viene a ser complementario al trabajo del Ministerio Público, que tiene su Fiscalía aquí en nuestra comuna y han sido puestas como pares en aquellos lugares donde están ubicadas las Fiscalías, por lo tanto en Maipú estando ubicada la Fiscalía Maipú-Cerrillos, existe esta oficina de apoyo a las víctimas, que va a ser prontamente inaugurada en lo formal, pero ya está funcionando con su primera actividad, está ubicada en Pajaritos frente al CAM que tenemos ahí, es una oficina de apoyo a las víctimas. Recordemos que el Ministerio Público y la Reforma Procesal Penal lo que logra es que el Fiscal se aboque a la investigación y por lo tanto tenga dedicación exclusiva a eso y el Juez sea el que falla, en el sentido de dictar la sentencia, pero quedaba coja esta parte de la ecuación, que es el apoyo a las víctimas, entonces el Ministerio Público empieza con eso, no es con apoyo legal, es sólo el apoyo sicosocial y de contención, falta todavía esa otra parte, que es el apoyo legal, pero la verdad es que nos parece interesante que se haya instalado en nuestra comuna, ya nos llegará la invitación a todos para la inauguración formal, pero les cuento que esto ya empezó. Respecto al informe que ustedes han recibido de la Contraloría, les haremos llegar durante la semana las distintas observaciones, gran parte de eso ya está resuelto, pero apunta a problemas en materia de pago de remuneraciones y de horas extras, esto va a significar ser bastante más restrictivo que lo que habíamos sido hasta ahora en esta materia, que es un poco lo que nos solicita la Contraloría al respecto. Y finalmente, en un punto que vamos a exponer en dos semanas más, o en dos Concejos más, aprovecho de decirles que tuvimos 4 jornadas seguidas con comerciantes de ferias para determinar las políticas de mediano y corto plazo en esta materia, ya se acabaron estas jornadas, hay un informe que va a ser analizado por la Dirección de Inspección, el Departamentos de Rentas y naturalmente coordinado por el Coordinar de Espacios Públicos, para hacer una propuesta en esta materia y va a ser expuesta al Concejo. Esas son las Cuentas, pasamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala. Se traen a conocimiento del Concejo dos patentes, dos solicitudes nuevas de patentes. La primera de ellas, patente nueva, nombre del solicitante Inversiones Luna Ltda., las patentes son del rubro restaurant diurno y restaurant nocturno, dirección Avda. Los Pajaritos 2601, entre las Calles Luis Gandarillas y Avda. Central. El informe de la patente de alcohol señala que su zonificación es apta, el tipo de patente no está afecta a distanciamiento, están en la carpeta todos los antecedentes necesarios tanto de los requirentes, en el sentido que no están inhabilitados para tener patentes de alcoholes, están los formularios de modificación de sociedad, certificado de capital propio, las

escrituras de constitución y vigencia de la sociedad, los informes de los Juzgados de Policía Local, que no existen antecedentes en términos de condenas de los socios, no existe aunque se mandó carta a la junta de vecinos del sector, Junta de Vecinos Villa Hermanos Carrera, no hubo respuesta y el informe de Seguridad Ciudadana es positivo, al igual que el informe de Carabineros de Chile, de su Jefe de Comisión de Alcoholes, el cual señala no existir problemas de seguridad en el sector. Anecdóticamente, es el restaurant de comida china llamado Tao. La segunda patente que se trae a conocimiento del Concejo, también es del rubro restaurant diurno y restaurant nocturno, la solicitud viene a nombre de la Sociedad Gastronómica Kilómetro 30 Ltda., la dirección es en Avda. Central 340, entre Avda. Pajaritos y Avda. Primera Transversal. La zonificación es apta, al igual que la patente anterior, no está afecta a distanciamiento, se encuentran los antecedentes de los socios, no tienen inhabilidades por condenas, están sus declaraciones juradas, las iniciaciones de actividades y todo lo que es constitución y vigencia de la sociedad, las numeraciones, este local está sujeto a un arriendo en el cual están todos los antecedentes del arriendo, los certificados de los Juzgados en que señalan que no existe condena por algún tipo de infracción de estos locales, se mandó una carta a la Junta de Vecinos Aníbal Pinto, la cual no ha sido contestada hasta la fecha y los antecedentes de Seguridad Ciudadana señalan no existir en el entorno problemas de seguridad e igualmente el informe de la Comisión de Alcoholes señala que se efectuó un empadronamiento a los vecinos del sector, con la finalidad de establecer y averiguar integridad de los vecinos, quedando de manifiesto que en dicho sector no existen locales de las mismas características y no existen problemas de seguridad que estén empadronados en Carabineros y cuenta también con su patente comercial, que es necesaria y habilitante para tener patente de alcohol. Estas son las dos patentes que se traen a conocimiento del Concejo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a las patentes que vienen de restaurant o de alcoholes, yo me voy a referir a este periodo digamos, que es un periodo medio emblemático digamos para el Alcalde y los Concejales, todas aquellas que vengan con visto bueno a que lleguen al Concejo, yo las voy a aprobar, éstas y otras que lleguen, por una razón muy sencillas. Hay algunos que han hecho inversiones hace un año u 8 meses atrás, porque a lo mejor por no tener conocimiento cabal de la materia, consultaron el algunos departamentos de aquí y les dijeron que prácticamente de acuerdo a lo que ellos opinaban no tendrían problemas, la gente invirtió y hoy día hay algunos que están a las puertas de la quiebra como tal, porque ha pasado mucho tiempo y han hecho inversiones. Por lo tanto hago presente que en estas y en lo que venga enviado digamos por la Alcaldía y que les han vistos todos los antecedentes que esté legal, yo los voy a aprobar, porque no es gente que tenga capitales, este no es un supermercado, son gente de clase media que lo que tenía lo han invertido y después se encuentran rezando el Padre Nuestro digamos en las noches, porque no saben qué es lo que va a pasar con sus patentes y con su inversión. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Presidente a ver si pudiera aclarar el Director Jurídico, excepto que esté muy confundido, de estas dos solicitudes de patentes los antecedentes que se entregaron al Concejo es una de ellas, en la sesión anterior, la llamada del Restaurant Tao, la segunda, del Kilómetro 30, esos antecedentes no se hicieron llegar a los Concejales, ¿es así?

Sr. Presidente: ¿Se hicieron llegar?. Sí dice que sí, ambas.

Sr. Rafael Aguilar: Entonces voy a solicitar, por favor, que se separe la votación, porque de la segunda yo me vengo recién enterando.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, la patente del Tao, bueno que hoy día se extienda la patente, por lo tanto yo conozco ese negocio que está funcionando hace como 3 años. El tema está que no se mide con la misma vara las situaciones de distinta índole, porque a lo mejor no tengo la información, pero al Tao nunca se le ha hecho una infracción, en cambio el restaurant que está ahí en Avda. Central 340 se le hizo una infracción, lo cual hoy día la persona que lo representa está pagando con ese acuerdo que hicimos nosotros, que en vez de que vayan presos paguen al municipio. Entonces siempre es interesante que las cosas sean equitativas, no, por ejemplo, o me parece que tenemos esa cultura nosotros, de que el que más tiene no se le toca y el que tiene menos a ese le trata con más rigurosidad. Entonces Presidente es interesante que de una vez por todas actuemos en forma consiente, consecuente con todas las instancias y que no sea aquel que menos tiene sea el que pague todo. Y lo otro, por ejemplo, que sale de los vecinos, yo creo que siempre en todas partes va a haber alguien que se oponga, alguien que esté de acuerdo, yo creo que en ninguna parte va a haber una uniformidad de, digamos de ideas, en el cual todo apunta al cien por ciento, así que es entendible esta situación de que hay vecinos que no están de acuerdo, el tema central es que es una fuente de trabajo. Lo otro que aquí en la comuna hoy día hay una situación que la gente tiritita muchas veces cuando se colocan negocios donde se venden bebidas alcohólicas, yo creo que nosotros como Concejo, debíamos entregar un espíritu en el que todos nos respetemos y que vaya apuntando a una conducta natural de nosotros mismos, de los habitantes de esta comuna, para que no porque se instalen ciertos negocios en donde el alcohol sabemos que muchos distorsionan su estabilidad o su comportamiento, lo interesante es que comencemos a darle una dirección de respeto a cualquier tema laboral, pero con elegancia y que apuntemos a una fuente de trabajo que mucha gente necesita y que bueno, el destino nos depara distintas situaciones en el cual a veces a lo mejor no estudiamos para tener una botillería o un restaurant, pero el destino nos tiene sorpresas y tenemos que tomar situaciones que a veces no estuvimos preparados y que hay que hacerlas. Así que Presidente esa es mi intervención y yo creo que estas dos patentes hay que aprobarlas, para que estos dos negocios también aporten hacia el municipio.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Se ofrece la palabra. Concejel.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, la verdad es que tengo varias otras patentes que están atrasadas, por distintos motivos, entre ellas la Panadería Ralún, que la he mencionado aquí en varias oportunidades y que era mucho más antigua que el Ekono y que sigue todavía pendiente. Igual caso el vecino Carlos Calderón Grandón envió una carta a todos los miembros del Concejo, donde explica paso a paso todos los trámites que él ha hecho y que hizo para el traslado de la patente y que luego de varias semanas, o meses, esto fue en noviembre del 2007 sí no me equivoco, o un poco antes, junio del 2007 viene realizando el trámite y en mayo del 2008 se le envía copia de un decreto que dice que se le rechaza, o que no se va a aprobar porque hay un informe de Seguridad Ciudadana que dice que resulta inconveniente instalar ahí una botillería, informe que no se le ha hecho llegar, ni se le ha permitido ver. Está el tema de la Panadería Ralún también, que yo lo he hecho ver en varias oportunidades. Entonces acá hay una persona que está por parte, entiendo que también era por venta de bebidas alcohólicas, pero me preocupa esté vaivén Presidente, de que a unos sí, a otros no, a unos se les da explicación, a otros no se les da explicación, a algunos se les hace invertir, a otros no, entonces me preocupa porque este es un tema que nosotros estamos insistiendo bastante en el Concejo, pero tampoco hay una cara visible que se preocupe de este tema, o sea, no hay una cara visible donde uno no sabe a quién recurrir para pedir ver los informes, para ver los antecedentes, para ver cómo está la cosa, a quién le pregunta uno, uno insiste en el Concejo, vuelve a preguntar, la idea no es hacer requerimiento ni nada de esas cosas, pero en definitiva Presidente yo la verdad es que me preocupa porque no vaya a ser cosa que después el tiempo nos pille y nos traigan un día, mira está todo esto atrasado, aprobémoslo rapidito y no tengamos oportunidad de ver los antecedentes. Yo voy a rechazar ambas patentes de alcoholes por ese motivo, por el mismo que rechacé el Ekono, yo creo que no hay respuesta satisfactoria para los vecinos, los hacen invertir y no es menor la inversión, mucho trámite, mucho tiempo, la gente invierte, la gente pierde mucho tiempo, mucho desgaste y en cambio uno ve que otros en poco tiempo pueden hacer sus trámites tranquilamente. Así que yo voy a insistir Presidente en seguir consultando las patentes que se van acumulando cada día más, se van acumulando peticiones, se van acumulando respuestas, lo que la gente quiere es respuestas, por qué me dijeron que no, o por qué no me la traen al Concejo. Porque además en Jurídico Presidente, a todo el mundo se le dice mire está listo para la firma, va al Concejo y la gente viene al Concejo y viene al otro Concejo y vuelve a venir, entonces al final terminan los Concejos y nos preguntan a nosotros por qué no se vio, porque muchos piensan que nosotros no las quisimos ver, pero ahí es cuando uno empieza a revisar para atrás, la verdad es que llevan mucho tiempo esperando respuesta. Y supongo que en el próximo Concejo volver a insistir en lo mismo.

Sr. Presidente: OK. Un comentario sobre eso. En primer lugar, se hizo una exposición sobre como funcionan las patentes de alcoholes en este mismo Concejo, dentro de la exposición se mencionó que aquí se traen sólo aquellas en las cuales hay convencimiento que deben ser aprobadas, aquellas que se rechazan anteriormente, como el caso de una de las que señala el Concejal Ovalle, la verdad es que no se traen al Concejo, sí usted quiere que traigamos al Concejo la explicación de por qué se rechazó cada una de ellas, las podemos traer también...

Sr. Mauricio Ovalle: No Presidente, explíqueme a la gente.

Sr. Presidente: Se le ha explicado a la gente. En el caso de la panadería que usted menciona, se le explicó a la gente y en el caso del otro señor, la verdad es que no sé de qué se trata la otra. Pero el punto es que no es justo que aquellas patentes que si cumplen con la normativa se les castigue por un eventual, por un eventual porque no me queda claro que así sea, por un eventual error de la municipalidad en otra de las patentes, no me queda claro que así sea, porque yo creo que no hay error, al menos en el caso de la panadería, entonces no es justo para con ellos. Pero simplemente quería hacer ese comentario, vamos a traer entonces el listado de todas aquellas que se ha rechazado la solicitud, porque no basta con que alguien haya presentado una solicitud para decir tengo mi derecho a patente, sino que cuando no cumplen con el conjunto de requisitos no puede tenerla. Concejala.

Sra. Carolina Lizama: Alcalde bueno siguiendo la misma línea del Concejal Mauricio Ovalle, también con el caso de Carlos Calderón Grandón, lo que pasa es que a él le hicieron invertir, entonces cuando él viene a la municipalidad y le dicen mire tiene que hacer estas modificaciones, tiene que colocar una puerta, sacar una puerta, hacer un baño, no hacerlo, él empieza a invertir, se empieza a gastar dinero y después le dicen no, sabe que su patente lamentablemente por x motivos no la va a obtener. Entonces estamos empezando mal, entonces hay que ver de qué, cómo le decimos a las personas que inviertan sí después le vamos a rechazar la patente, yo creo que la gente se molesta por eso, porque el municipio le hace invertir y después no, sabe que su patente lamentablemente salió rechazada, entonces yo creo que ahí estamos mal, o primero se hace la solicitud y después cuando salga la patente se les dice que invierta y que modifique, yo creo que esa es la mejor forma, pero acá estamos de atrás hacia adelante, entonces creo que por eso es la molestia de los vecinos y además que no se les ha dado una explicación a los vecinos, porque ellos por qué van a hablar con nosotros y nos explican súper bien, uno averigua, uno no sabe con quién hablar tampoco, se trata de hablar con esta persona, no es que lo vamos a buscar, entonces no hay información clara, entonces yo creo que la comunicación es lo principal y eso es lo que está afectando a los vecinos, porque no llega la comunicación exacta.

Sr. Presidente: OK. En la próxima sesión vamos a traer un listado de todas aquellas que han sido rechazadas con anterioridad y las razones por qué. Y en el caso particular de la Panadería Ralún y Carlos Calderón Grandón traerla también con la información respectiva. Y naturalmente que sí en cualquiera de ella ha habido algún error, se corrige el error, pero no vamos a parar la posibilidad que dos contribuyentes, que si han cumplido, la votación de la patente de alcohol para ellos. Concejala.

Sr. Herman Silva: Alcalde una proposición. Las cosas hay que salvarlas cuando sí hay posibilidades digamos de salvarlas y eso depende exclusivamente de usted lo que le voy a proponer. Por qué para el próximo lunes, sacar esto de la Tabla y ver como buscar una forma de que por una casualidad sí sale rechazada digamos ahora estas dos tienen un tiempo largo, pero con la condición de verlas éstas el próximo lunes y pronunciarse en Concejo.

Sr. José Ruiz: Presidente una cosa muy corta. En este tema Presidente yo creo que las cosas tenemos variedades de patentes, variedades, yo creo que cuando el vecino viene aquí a ejecutar una petición de una patente, lo primero que tenemos que entregarles son los requisitos, yo creo que con eso no tenemos para que va a ir aquí, que lo van a devolver y con los requisitos yo tengo claro lo que tengo que hacer primero cuando tengo que sacar una patente y por lo tanto Presidente yo creo que por ahí debiéramos comenzar, para que no comencemos a pasearnos de oficina en oficina, requisitos para la patente x y punto, cumple con sus requisitos, se le tramita su patente.

Sr. Herman Silva: Alcalde hay una cosa que hay que tener claro, que a mí se me olvido denantes mencionar, aquí hay casos digamos comprobados aquí en Maipú, que han recurrido la gente sí está con todo lo que exige la ley, la gente que le rechazan una patente o el Concejo, o quien sea, digamos especialmente lo que ha llegado al Concejo, porque viene con visto bueno de Jurídico, viene con visto bueno de todo, el recurrente puede recurrir a otras instancias, que son los Tribunales y yo no me presto para eso. Hace poco que van a pasar, hace poco me pasó un asunto de años atrás, en que gracias a Dios no había estado incluido igual que otros Concejales, porque o si no hoy día estaría con el Padre Nuestro en la boca y no quiero mañana sí no soy Concejal unos 3 años más ó 4 años más que me vayan a citar del Tribunal digamos, para que vaya a declarar porque se rechazó una cosa así. Ya hace pocos días me pasó ese asunto, menos mal que no estaba involucrado y hay otros Concejales que tampoco están involucrados, pero hay algunos que ya no son Concejales y hoy día yo creo que los está afectando, pro lo menos tienen preocupación, a veces no dormir en la noche porque es mucha plata la que está metida y el Concejo es solidario, los Concejales son solidarios, entonces cualquiera querella que venga después uno está incluido, porque con el hecho que apruebe o rechace está solidariamente digamos teniendo una complicación, entonces tener claro en eso. Yo le decía ahora, sí usted quiere ahora lo acorta digamos y votamos.

Sr. Presidente: A ver, para resumir, a propósito de la Concejala Lizama. Hay dos patentes que se traen a colación hoy día, dos patentes de alcohol, que de acuerdo a lo que ha informado el Director Jurídico cumplen con todas las normativas para ser aprobadas, ambas llevan mucho tiempo. Sin embargo, el debate en general se ha planteado respecto a qué pasa con otras patentes de alcohol que están a la espera y por lo tanto algunos, un Concejal en particular, el Concejal Ovalle, ha manifestado que va a votar en contra por cuanto las otras no están correctas, otras que no están hoy día arriba de la mesa. La verdad es que se va a traer una información respecto a las dos que él mencionó en la próxima sesión y eventualmente otras que hayan sido rechazadas antes de llegar a esta instancia. Pero no parece correcto, a mí juicio no parece correcto negarle el derecho a tener su patente de alcohol a estas patentes que han sido presentadas por el Director Jurídico, por cuanto habrían otras que podrían tener un problema, la verdad es que no parece correcto, por eso las voy a someter a votación. Ahora, el Concejal Aguilar me ha pedido que las someta a votación en forma separada porque él no ha recibido uno de los antecedentes, lo vamos a hacer en forma separada, como corresponde cada vez que uno solo que pida alguna votación separada, lo hacemos, que ha sido nuestro reglamento. Así es que sometemos en votación la patente Restaurant Tao, en los términos planteados.



Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Estos antecedentes los conozco y apruebo.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1467:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol para Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Inversiones Luna Limitada, para funcionar en A. Los Pajaritos N° 2601. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Presidente: La patente Sociedad Gastronómica Kilómetro 30.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, el Concejal Ruiz hizo mención a que había un parte en esta patente, ¿o entendí mal yo?

Sr. Presidente: No otra.

Sr. José Ruiz: ¿Presidente le puedo responder?

Sr. Presidente: Si.

Sr. Rafael Aguiar: Perdón, ¿vamos a discutirlo?, porque yo también tengo objeciones, ¿o lo vamos a votar Presidente?

Sr. Rafael Aguiar: ¿Para usted es relevante para el voto?, usted ya definió que iba a rechazar.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, pero es que además dice que la junta de vecinos también se opone.

Sr. José Ruiz: Yo hice una, digamos aseveración sobre este tema, que seamos equitativos y no que cuando veamos un gran negocio lo respetamos y cuando es un negocio chico lo castigamos. Hay un parte que le hicieron y hoy día la niña está pagando con servicios a la municipalidad, porque son 4 UTM y no tiene plata para pagar esas 4 UTM, por lo tanto hoy día le presta en servicio al municipio, de acuerdo en un Concejo que tomamos nosotros aquí, en vez de que vayan presos, le paguen en trabajo hacia el municipio, así lo está haciendo.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero ¿un parte por qué?

Sr. Presidente: OK. Sometemos a votación.

Sr. Rafael Aguilar: Usted abrió la discusión.

Sr. Presidente: Bueno, vamos a la discusión.

Sr. Rafael Aguilar: Quiero que por favor me de la licencia.

Sr. Presidente: Un momento por favor, ¿quién va a intervenir en este debate?, Concejal Aguilar, ¿alguien más?

Sr. Mauricio Ovalle: Los que quieran hablar Presidente.

Sr. Presidente: OK. Cerramos, hay que votar también las otras cosas Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente y para que quede en acta, estos antecedentes los vengo recién conociendo ahora, el Director Jurídico tuvo la gentileza de hacerme llegar en este preciso instante su propio dossier, de modo que mientras se conversaba y discutía en el Concejo pude revisar algunas cosas de ese dossier y ese dossier que dice en contradicción con lo que aquí se ha expresado. En primer lugar que se solicita que ésta sea una patente para restaurant diurno y nocturno, lo que está en discusión en este aspecto y lo que dice la Dirección de Obras Municipales es que la zonificación, lo que está permitido son restaurants diurnos, primera contradicción. Segunda contradicción, el Director Jurídico ha informado que no hay oposición por parte de los vecinos y que la junta de vecinos fue oficialmente consultada y no respondió, en los antecedentes que él aporta aquí sobre la mesa, está efectivamente la consulta enviada y daremos fe de que la unidad responsable de recibir la información no había recibido la respuesta. Pero como esto no ha tenido una fiscalización preventiva, no ha sido posible, al menos de este Concejal y quizás otro, de consultar a la junta de vecinos sí efectivamente la correspondencia llegó, la consulta, porque eso también se discutió en el Concejo muchas veces, que se dice que se despacha, pero los vecinos dicen después que no la han recibido, una cosa es tirar en el jardín una papeleta y otra cosa es procurar que efectivamente los vecinos se pronuncien. Aún así, el Director Jurídico ha dicho que no hay oposición, pero la información que él aporta, que tiene ahí en sus manos y que he podido revisar, dice que han sido consultados vecinos que si se oponen porque hay desórdenes y ruidos molestos en el sector. Luego se hace otra, el Director Jurídico ha hecho otro alcance, que este tipo de restaurant no tendría objeciones con distanciamiento de otros colegios, hay un Colegio Emaus, pero dice que ese colegio, el informe que tiene ahí el Director Jurídico dice que no ha lugar la exigencia del distanciamiento porque este colegio se habría instalado después del restaurant, eso no está en discusión, el tema está en el otorgamiento de la patente de alcoholes, que es lo que estamos discutiendo hoy día y hoy sí está ese colegio, entonces es distinto que haya un restaurant que vende comida, a un establecimiento que venda alcoholes, lo que estamos discutiendo es la patente para vender alcoholes y ese establecimiento ya está, por lo tanto ahí hay un distanciamiento que aplicar. Presidente para no aburrir, hay varios temas y por lo tanto yo siempre sugiero, estas cosas podemos resolverlas si las vemos en Comisiones previas, eso es lo que le hemos llamado fiscalización preventiva y no nos aburramos con estas discusiones. Entonces no basta con mandar un papelito con una foto del local, a su vez se dice que

hay un informe de Seguridad Ciudadana, pero ¿dónde está ese informe?, lo que ha dicho el Concejal Ovalle y otros Concejales, yo también me hago parte de eso, vecinos vienen a reclamar e incluso lo he solicitado y tampoco nos llega a los Concejales ese informe, si no se trata uno de andar acabronando y juntando papeles para vender por kilo, es para poder responderle a los vecinos con el mismo documento, nada más que eso. Y para cerrar, sí usted lo somete a votación está bien, está en su derecho y tiene su intención de hacerlo, que es muy loable por supuesto, en función de los intereses de los vecinos que tienen emprendimiento, yo comparto eso. Sin embargo, cuando no somos acuciosos en estos tipos de problemas, después nos llevamos más problemas con la comunidad y yo preferiría independientemente que usted lo vaya a someter a votación, de que esto sea revisado debidamente, hacer la observación, la Dirección Jurídica revise bien los temas y si se insiste, bien, que se someta a votación y cada cual dirá porque vota a favor. Quería anunciar eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Hay alguna duda respecto a lo planteado?, porque sí hay duda lo retiramos de Tabla, pero si no hay duda se mantiene en Tabla.

Sr. Director Jurídico: No hay dudas pero si aclarar algunos aspectos que ha dicho el estimado Concejal. A ver, las patentes de restaurant diurno y restaurant nocturno es una patente que no está sometida a distanciamiento haya o no haya actual o antes un colegio, es decir, dentro de exactamente los requisitos que uno le tiene que entregar a la persona cuando viene a solicitar una patente, a esa persona de las primeras cosas que se les informa es que patentes están sujetas a distanciamiento, para que sepa que si su patente está a menos de 100m de un colegio no se le va a otorgar, estas patentes por ley no están sometidas a distanciamiento, se ponga antes el colegio, se ponga primero el restaurant, ese es el tema.

Sr. Presidente: ¿Cuáles si están sujetas?, ¿los depósitos?

Sr. Director Jurídico: Las botillerías y en general todas las patentes que expenden hacia, que se consume afuera. En este tipo de restaurant el consumo es al interior y así todas las otras patentes...

Sr. Rafael Aguilar: Pero también vende a público, yo que soy vecino y conozco el sector, ésta también vende a público.

Sr. Presidente: Pero está explicando lo legal.

Sr. Rafael Aguilar: Igual que una botillería.

Sr. Presidente: Está explicando lo legal.

Sr. Director Jurídico: De acuerdo pero eso, Alcalde yo quisiera hacer entender que un tema es fiscalización y otra cosa es al momento que entregamos una patente, la persona va a estar sujeta a fiscalización una vez que se la entreguemos. Ahora, a esta persona se estudian los antecedentes, a mí me llega el proceso hecho a la Dirección Jurídica, yo no

soy quien tramito, yo tengo que hacer un informe al Alcalde para que la presente al Concejo y yo tengo que ver si los requisitos se cumplen o no se cumplen, yo doy una opinión al Alcalde y el Alcalde decide sí la trae o no a Concejo. Como decía anteriormente, hay algunas patentes que no las trae porque por si la autoridad puede señalar no y las rechaza a través de un decreto. En este caso, esta persona cumple todos los requisitos y lo que si es efectivo, que hay una persona que se le preguntó, que es don Luis Alvarado, C.I. 3.475.115-3, que él dice que se opone que se otorgue la patente de alcoholes porque existe un desorden y ruidos molestos en el sector...

Sr. Rafael Aguilar: Perdón, pero eso no es lo que dice la Administración...

Sr. Mauricio Ovalle: Es lo mismo que dice la caseta de Seguridad Ciudadana, dice lo mismo...

Sr. Rafael Aguilar: Y la Dirección de Control está diciendo otra cosa, que se hizo una encuesta en el sector pues Director Jurídico y la zonificación qué dice...

Sr. Presidente: Están claras las posturas, dejemos que termine el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: La carta a su vez, se manda una carta certificada. Las cartas certificadas no se tiran sino que tiene que salir una persona a recibirla y se toma nota, el cartero y si no esa carta se devuelve, se dejan 3 notificaciones y se devuelven, por eso es que se espera un tiempo prudente, la carta en este caso se mandó el mayo y se trae ahora a fines de junio, porque hay que esperar efectivamente sí esa carta se entregó 3 notificaciones, no ha llegado. La opinión de un vecino no es requisito legal, la opinión de la junta de vecinos si lo es y en este caso la junta de vecinos, en los antecedentes de este proceso, no ha llegado. Es lo que yo tengo que informar y el proceso legalmente está correcto, lo otro ya es una valoración que obviamente cada Concejal tiene todo el derecho a hacer.

Sr. Presidente: Muy bien, tiene el Concejal Ruiz y después el Concejal Ovalle.

Sr. José Ruiz: Presidente como han seguido saliendo antecedentes. Este Concejal como es antiguo y antiguo en la comuna de Maipú, antiguo y antiguo, en esa dirección de 340 había anteriormente, existía un restaurant, el dueño era el Sr. Correa, después instalaron un salón de pool, por lo tanto yo tengo claro de que en ese lugar muchos años ha existido esta clase de comercio o de negocio y tengo claro, por ejemplo, que el Colegio Emaus fue instalado después de esa patente comercial de alcoholes de venta interna. Entonces hay variables de oposiciones y por lo tanto sí nosotros a lo mejor el mismo Sr. Correa le cambió el giro, porque también dirigía este salón de pool y hoy día, bueno, se vuelve a una situación que es una patente antigua, entonces por eso es que yo quiero resaltar esto y lo interesante Presidente que también es una patente de gente joven, de gente esforzada de escasos recursos y bueno, a lo mejor hemos cometido muchos errores digamos autorizando patentes en distintas partes, el tema central de que estos jóvenes ya llevan 9 meses en el trámite, lo cual ha servido de pérdida y bueno, sumémonos a la historia que después de instalado el Colegio Emaus, que es de la Corporación

Educacional, que esta gente pueda trabajar tranquilos y lo mismo que dije al principio, empecemos a diseñar un sistema que todos necesitamos de trabajar y que porque una patente que es de alcohol, una patente que es de otra cosa, una puede ser que si, otra puede ser que no y que otra es más fácil y que otra no es más fácil, yo creo que el síntoma nuestro es que la gente creativa necesita trabajar y que tenga el espacio para trabajar. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quiero volver al inicio. Yo cuando digo, mire yo me opongo por esto Presidente, porque yo quiero entender que el Director Jurídico no es que quiera engañar al Concejo, pero siempre le faltan antecedentes en lo que hemos tratado de entender, eso pasó con el Ekono, dónde él dice mire está todo bien, está todo correcto, uno lee el artículo y tuvo que retirar el tema de Tabla. Entonces aquí se nos dice mire la opinión de un vecino no importa, da lo mismo, entonces para qué perdemos tiempo, porque para hacer esa entrevista tiene que ir un carro de Seguridad Ciudadana a darse la lata de recorrer, entrevistar, mientras que esos carros de Seguridad Ciudadana podrían estar en otro lado tranquilamente. Entonces se nos dice que el informe de Seguridad Ciudadana da lo mismo, pero acá tengo un decreto, que usted lo firma Presidente, el 2715, que dice que por el informe de Seguridad Ciudadana no se le va a otorgar la patente. Entonces acá se nos dice hoy día, mire da lo mismo el informe de Seguridad Ciudadana, ahí ese informe dice que la caseta de Seguridad Ciudadana que está en el sector recibe las mismas denuncias que hace un vecino, pero que él tiene un libro con denuncias. Entonces sí no es oponerse, ni ponerse pesado Presidente, pero lo que yo estoy pidiendo es que a todos los midamos con la misma vara. Sigo insistiendo, se puede saber por qué esta persona tiene un parte, o está pagando un parte, o está pagando una multa, de qué se trata. Entonces son esos temas Presidente, que al final tenemos argumento, vamos cambiando el argumento de acuerdo a como amanezca el día. Entonces aquí yo tengo, como le digo, el Decreto Alcaldicio 2715, está firmado por usted y dice que de acuerdo al informe de Seguridad Ciudadana resulta inconveniente para los intereses de la comunidad entregar una patente. Entonces para algunas patentes sirve el informe, para otras no sirve, para algunas personas sirve una opinión de un vecino, para otras no sirve. Si no es eso, Presidente que sí nosotros seguimos aprobando de buena fe, como lo hemos hecho hasta el último tiempo, en algún minuto nos va a quedar la escoba, en algún minuto nos va a quedar la grande porque insistimos en aprobar patentes sin tener mayor, o sea, el Colegio Emaus es un colegio de alto riesgo, donde van niños que son súper vulnerables, entonces ojo con eso. Yo quiero insistir Presidente que hay argumentos que se dan de una forma y argumentos que se dan de otra forma, aquí el Concejal Ruiz tiempo atrás planteó un caso, a lo mejor no parecido, pero idéntico al tema de la Panadería Ralún, al Concejal Ruiz se lo solucionaron en 3 días, en 3 días quedó solucionado ese tema. Entonces son esos, por qué de repente si, de repente no, entonces esas son mis inquietudes Presidente. Ese informe dice varias cosas efectivamente, entonces sí al final todo lo que se le informe, todo lo negativo que se le informe, según el Director Jurídico da lo mismo, entonces para qué perdemos el tiempo sacando carros, desviando gente, desviando atención, gastar papel en estos informes que final no tienen sentido.

Sr. Presidente: A ver, dos cosas. Primero, no le cargue al Director Jurídico lo que él ha venido a presentar en representación de otras Direcciones, primero. Segundo, este informe de Seguridad Ciudadana es positivo, este informe dice finalmente “en virtud de los antecedentes recopilados, esta coordinación señala que cumple con lo estipulado en la Ley 19.925”, evidentemente que hay algunos vecinos que se oponen, de lo contrario no se habría dado esta discusión. En todo el resto de los aspectos, la verdad es que esta patente cumple, pero por mayor transparencia del Concejo lo vamos a llevar a una comisión ad hoc, para revisar ésta y todas las patentes pendientes. Yo le pido, si están los contribuyentes aquí presentes, que tengan paciencia una semana, para que todas éstas sean llevadas a una comisión ad hoc y se retira de Tabla. El procedimiento permanente de ahora en adelante, no se trae ninguna patente de alcohol sin haber sido vista por comisión, pero se traen todas en la cual yo tenga convicción de que tienen que venir al Concejo, aún cuando la opinión de la comisión sea contraria, en todas las que yo tenga convicción las voy a traer y se votan rápidamente, para que los contribuyentes tengan certeza respecto a cual es la fórmula, ¿de acuerdo?

Sr. Rafael Aguilar: Presidente ¿qué comisión vería esto?

Sr. Presidente: Yo quiero formar una comisión ad hoc especial para esta materia, ¿quién se ofrece?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente ¿puedo hacer una propuesta?

Sr. Presidente: Si.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo que pasa es que estamos funcionando los miércoles Finanzas, Social, estamos ahí trabajando las Comisiones, yo creo que estaría radicado ahí.

Sr. Presidente: ¿No hay problema que sea en la misma Comisión?

Sr. Mauricio Ovalle: Rafael que haga cabeza ahí.

Sr. Presidente: Bien, el procedimiento entonces va a ser que en la Comisión unidad de Finanzas y Social, de los días miércoles, o cuando ustedes la determinen, se van a llevar todas las patentes que vienen al Concejo a la sesión siguiente, se van a recibir todas las observaciones, se van a explicar y aún cuando haya opinión contraria si yo tengo la convicción de que tienen que venir, se van a traer aquí al Concejo y si tienen que ser rechazadas serán rechazadas formalmente y si tienen que ser aprobadas serán aprobadas. Para los contribuyentes si están aquí presentes, les digo que este es el mejor camino, porque una patente rechazada después quedan por un buen tiempo sin posibilidad de reintentar, en mejor esperar una semana que esperar un año para poder reintentar la patente.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero resaltar Alcalde lo que usted ha dicho, que digamos lo que ve Comisión si es un asunto para evitar, como decía el Concejal Aguilar, evitar digamos

esas discusiones, pero usted ha hecho presente la facultad que le otorga la ley vigente, en que el Concejo ve lo que traiga digamos, lo que envíe el Alcalde con los informes correspondientes, en este caso de Jurídico, o de otras instancias de la municipalidad.

Sr. Presidente: OK. Estamos en este punto.

3.2.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: pasamos entonces al punto 3, me ha pedido el Concejal Ovalle, que tiene una urgencia, saltarnos el punto dos que son de su comisión, para ir a los contratos sobre 500 UTM. Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Sr. Presidente, muy buenos días a todos y a todas. La siguiente es la presentación de la sesión N° 706 del Honorable Concejo Municipal, con fecha 23 de junio del año 2008 y son la tabla de informe de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500UTM. La primera licitación tiene como objeto la contratación de los servicios para realizar la impresión no variable de boletas, facturas, volantes, etc., como también el proceso de embolsado de boletas y volantes para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, se denomina propuesta pública a serie de precios unitarios con ID de Chile Compra 2770-79LP08, "**Servicio integral de impresión de boletas, volantes y embolsado para el SMAPA año 2008**", la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, la empresa propuesta es Empresas Jordan S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$254.322.040.-, el plazo del contrato son 2 años, el presupuesto referencial IVA incluido \$232.323.256.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.999 y la cuenta 22.07.002. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, Impresión Mecanización y Distribución S.A., el proponente no se presenta al acto de apertura técnica, por tanto queda fuera del proceso, según lo indica el N° 8.2 letra c) en las bases administrativas; Asociados Undurraga Impresores Ltda., RUT 96.508.130-5, con un valor oferta total IVA incluido \$243.203.346.-; Empresas Jordan S.A., RUT 88.683.460-0, con un valor oferta total IVA incluido \$254.322.040.-, que es el que se solicita adjudicar. Informe N° 2, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID de Chile Compra 2770-74LP08, denominado "**Suministro de motobombas de pozo profundo para el SMAPA**". Esta licitación tiene como objeto contratar la adquisición de motobombas de pozo profundo y la habilitación hidráulica de las fuentes de producción de agua potable de SMAPA. La unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, la empresa propuesta es Wellford Chile S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$46.071.231.-, el plazo del contrato son 30 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$64.783.918.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, Electromecánica Unimatic S.A., RUT 83.862.100-7, con un valor oferta total \$49.258.622.-; Captagua Ingeniería S.A., RUT 81.503.700-6, con valor oferta total IVA incluido \$59.024.214.-; Aguamarket y Cía. Ltda., RUT 77.595.290-3, con un valor oferta total IVA incluido \$65.991.326.-; Heavy Duty

Ingenieros Consultores Ltda., RUT 77.238.070-4, con un valor oferta total IVA incluido oferta 1) \$65.991.326.- y oferta 2) \$47.348.786.-; y Wellford Chile S.A., RUT 96.546.520-0, con un valor oferta total IVA incluido \$46.071.231.-, siendo la más barata es la que se recomienda adjudicar. Cabe señalar que el año 2006 se licitó la propuesta pública denominada “Adquisición motobombas de pozo profundo para SMAPA”, siendo adjudicada al mismo proponente propuesto, Electromecánica Unimatic S.A., por un monto total de \$61.089.849.- IVA incluido. Estos fueron vistos en la Comisión de Finanzas el día miércoles recién pasado, para mayores antecedentes que pudiesen solicitar.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Se revisaron los contratos aquí presentados y junto con ellos otros que quedaron pendientes porque faltaban algunos antecedentes que afinar. Estas dos que se presentan hoy día, la primera de ellas Servicio integral de impresión de boletas, volantes y embolsado para SMAPA 2008, tenemos aquí algunos problemas, excepto que esté leyendo contratos distintos, por eso es que me confundo, pero es el ID Chile Compra 2770-79LP08 que estamos viendo. Bien, en este caso se presentaron las siguientes observaciones, este contrato requiere quórum calificado porque excede el periodo de la actual alcaldía. Lo segundo es la justificación, por qué el Alcalde propone a la empresa Jordan S.A. que tiene una propuesta de contrato con IVA incluido por 254 millones de pesos, en contraposición a que existe otra empresa que participó en el concurso, que se llama Asociados Undurraga Impresores Ltda. y que tiene una propuesta de contrato más económico, por 243 millones y fracción, entre una y otra se produce una diferencia de 11 millones de pesos. La explicación que da la Administración a nombre suyo Presidente, es que esta sería una de las pocas excepciones que tendría su administración para proponer un contrato que no resulta ser el más barato, sino que es el que sigue en la lista de precedencia de los proponentes y esto en virtud a que la empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda., tiene como uno de sus socios minoritarios un señor, cuyo nombre no tomé nota, que resulta ser un pariente suyo en 4º ó 5º grado. Esa sería la única causal por la cual en su opinión, para cautelar la imagen de la probidad pública municipal y suya, aunque esto vaya en desmedro de los intereses municipales, porque hay una diferencia de 11 millones de pesos, usted propondría entonces a la empresa Jordan S.A., como aquí se ha leído por el contrato de 254 millones y fracción. La otra observación que se hizo es que faltaba, no venía completo en Comisión, el certificado de disponibilidad presupuestaria que si hoy se complementa, hoy viene complementado. La Administración ya también tomó nota, de que de los certificados de disponibilidad presupuestaria realmente hay documentos que son ilegibles, totalmente ilegibles, aquí hay que adivinar un poco. En los antecedentes que se entregan hoy día, para este contrato hay un certificado de disponibilidad N° 920, que al menos yo no lo alcanzo a leer, aunque esté con lentes. Y después uno de obligación presupuestaria que tampoco alcanzo a leer, no porque la letra sea chica, sino porque es ilegible el documento, son fotocopias. Después hay un certificado de factibilidad, el 921, no sé si es el mismo que leí anteriormente, que viene a continuación, que también es ilegible y otro de obligación presupuestaria igualmente ilegible. Después viene un certificado de factibilidad, el 1030, este si que viene clarito y la glosa es aumenta certificado de licitación de impresión de boletas SMAPA, por un valor de 15 millones de pesos, el certificado de factibilidad,

habiendo dejado disponible 391, me cuesta entender esto Presidente, yo que no soy un hombre de números.

Sr. Presidente: Se lo explicamos, no hay problema.

Sr. Rafael Aguilar: OK. Entonces sí este último documento viene en aclarar todo lo demás, estaría satisfecho lo que solicita la Comisión, si nos pueden explicar eso. Bien, sobre la propuesta de la Comisión, es que atendidos los antecedentes entregados y tomando estas anotaciones previas, la mayoría de la Comisión recomienda al Concejo su aprobación y el Presidente de ella, Concejal que habla, tiene una opinión distinta, que la va a expresar en su momento de la votación. Eso con respecto del primero. Con respecto al segundo contrato presentado, que es para el Suministro de motobombas de pozo profundo para el SMAPA, estoy viendo porque los números son distintos de los de las Comisiones, pero la propuesta presentada en Comisión, se vieron todos los informes, lo que si faltaba en esta materia es un informe de la Dirección Jurídica, porque aquí se analizó lo siguiente Presidente, permíname que latee, pro para que se entienda el tema. En SMAPA funcionan este tipo de bombas dentro de un fabricante, que es el que tiene la gran mayoría de estas máquinas, que entendí yo es la Empresa Camprari, entonces para hacer una economía de escala en la manutención posterior de todo este tipo de equipamiento, SMAPA recomienda que sigan siendo del mismo fabricante y por lo tanto de la misma marca. Desde ese punto de vista es muy saludable, el problema que se produce en la licitación es que en Chile existe un solo representante legal que tiene un representante comercial de la empresa Camprari que tiene estos productos habidos, a la disponibilidad que lo necesita SMAPA. Siendo así, se cumple con la forma de llamar a una licitación transparente, con todos los plazos, con todas las instrucciones, pero se sabe de antemano que el seleccionado va a ser uno, porque es la única empresa que tiene esas máquinas. Y es así como dentro de las ofertas hay empresas que ofrecen este producto, con otro marca, más económico y la empresa que se propone, que es Electromecánica Unimatic S.A. no es la más económica, pero si tiene la marca, entonces aquí se produce un problema que en Comisión se solicitó que antes de traer al Concejo, o bien al momento de presentarla al Concejo, el Director Jurídico pudiera entregar un informe al Concejo Municipal, en el cual se tenga la certeza sobre la forma de operar, está claro que lo que se busca es la transparencia y la conveniencia municipal, lo que no está claro es si el procedimiento es ajustado a derecho o no es ajustado a derecho, porque la política del Alcalde ha sido siempre otorgar al proponente más económico, salvo en el caso que luego vamos a resolver la propuesta y este antecedente SMAPA y quien llama a licitación lo conoce, sabe que hay sólo una empresa que se va a adjudicar estos contratos y esto nos parece que no es sano para la imagen del municipio cuando llama a licitación, porque desincentiva la competencia de las otras empresas que pudiendo tener productos similares no sabían que no iban ser adjudicadas. Existe un informe técnico, muy loable, muy entendible que se presentó y que acompaña los antecedentes de parte de la Dirección de SMAPA, tampoco se está cuestionando ello, lo que sí se pidió entonces es este informe a la Dirección Jurídica y en tanto se tuviere, tuviéramos la claridad de esta materia, pudiéramos recomendar al Concejo su aprobación y esto no es suficiente con que se diga que en la misma licitación se anuncia de que no necesariamente va a ser adjudicado al más barato, sino que aquel que represente mejor los intereses municipales

y cuando solicitamos un informe al Director Jurídico, solicitamos un informe escrito, no explicaciones verbales, porque con esa misma explicación escrita nosotros responderemos a terceros y podemos dar todas las explicaciones habidas y por haber. Eso fue entonces lo que se vio en Comisión y en ese contexto, entendiendo toda esta situación, aceptando todas las explicaciones que se dieron, pero exigiendo si este informe en derecho del Director Jurídico, en esas condiciones la Comisión recomendaría al Concejo su aprobación. Esto con respecto a los dos contratos Presidente, eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Una observación respecto al contrato N° 1, después una observación respecto al contrato N° 2. En el contrato N° 1 se está proponiendo la empresa Jordan justamente para cuidar los intereses municipales y no la empresa Asociados Undurraga Impresores, las razones son dos, hay una razón técnica producto de un respaldo de maquinarias, respaldo de maquinarias que no tendría Undurraga Impresores y hay una razón institucional, que no es necesario seguir explicando dado el nombre Undurraga Impresores, donde el socio principal además se llama Carlos Alberto Undurraga, para que ustedes sepan el nombre. Así que hay dos razones, una razón técnica, que tiene que ver con respaldo de maquinarias y una razón institucional, por lo pronto por eso entonces se está proponiendo a la Empresa Jordan. Respecto al 2º contrato, también tenemos comentarios que hacer.

Sr. Administrador: Les quiero explicar primero qué fue lo que vimos en COFI respecto de esta propuesta. En esta propuesta pública es la compra de una cantidad de bombas que se instalan en los pozos de agua de SMAPA, obviamente sin pedir marcas, o sea, podía postular cualquiera, llegaron 6 empresas y el SMAPA propuso asignarle no al más barato sino que al que seguía, en virtud de que ofrecía una garantía de más de 1 año, 2 años y que coincidía con la marca del producto que ellos ofrecen, que prevalecen en las instalaciones de SMAPA, pero se podía comprar cualquiera, eso es lo que se llevó a la COFI. En la COFI se pidió un informe de Jurídico que avalara esto, nuestro Director Jurídico va a leerlo y va a explicar clarito cuáles son las conclusiones, dicho sea de paso, ese informe lo tienen todos ustedes, está en la página 3 de lo que entregamos.

Sr. Director Jurídico: En la Comisión de Finanzas, como decía el Sr. Administrador, se solicitó un informe jurídico y en relación a esto obviamente lo que hay que tener presente son las bases de la misma. Pasó a leer los antecedentes: Se convocó a licitación pública señalada, donde se recibieron 5 ofertas técnicas el 3 de junio del 2008 y la evaluación respectiva por parte de SMAPA indica a modo de conclusión que todas y cada una de ellas cumplieron los requerimientos y por tanto correspondía continuar con el proceso. Eso está en el numerandum 521 del SMAPA. Se recibieron las ofertas económicas el 6 de junio y la evaluación efectuada por SMAPA, en su informe 547, recomienda la adjudicación a la empresa Unimatic S.A. en atención a que “ofrece una garantía de 2 años, agregando que la marca de bombas ofrecida corresponde a la misma que existe en el 80% de las instalaciones del SMAPA”. Cabe destacar la existencia de una oferta más económica, la Empresa Wellford Chile S.A. y que además es inferior al presupuesto oficial. Bases Administrativas: En las bases administrativas, en el punto 6.1 letra h), se establece la exigencia de acreditar el soporte técnico y una garantía de funcionamiento de

1 año mínima. En las bases, en el punto 8.5, se indica que con ocasión del acto de apertura de las ofertas económicas se levantará un acta de las ofertas económicas abiertas, de los proponentes que calificaron técnica y administrativamente, la cual debe ser firmada por todos los asistentes, incluso los proponentes, lo cual efectivamente ocurrió y el acta no tiene observaciones. En las bases administrativas, en su punto 9 letra b), se indica que todas las ofertas cumplen administrativa y técnicamente, pasan en igualdad de condiciones a la etapa de evaluación económica. Conclusión: No resulta procedente adjudicar al proponente Unimatic, ya que al estar en igualdad de condiciones técnicas y administrativas, debe asignarse aquella económicamente más conveniente, en este caso Wellford Chile. No resulta atendible apelar a que un proveedor ofrezca una garantía superior, en este caso 2 años, a la exigencia que se contempla en las bases. Sólo cabía considerar este aspecto como favorable sólo si las ofertas económicas fueran iguales, como una forma de dirimir ante una eventualidad de existir un igual valor. Resulta menos atendible la consideración que la marca ofrecida coincide con la existente en SMAPA, ya que en primer lugar no se deben exigir marcas y tampoco está en las bases como condición, tampoco es pertinente considerar lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 2º de las bases, ya que no existen elementos objetivos a considerar en vista de un mayor interés municipal. En síntesis, en este caso corresponde subsanar el error cometido y proponer al Concejo Municipal la adjudicación al proponente con la oferta más económica y que ha cumplido las exigencias técnicas y administrativas, esto es Wellford Chile S.A. La minuta está preparada por este Asesor Jurídico y revisada por el Administrador Municipal y el Jefe de SECPLA, don Igor Carrazana.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Presidente de la Comisión, después Concejal Silva.

Sr. Rafael Aguilar: Agradezco al Alcalde, a la Administración y Dirección Jurídica este informe y esta concesión hecha a las observaciones planteadas en Comisión, con esto se está diciendo, en resumen, que lo que se presentó en Comisión originalmente se revoca y se presenta con este informe jurídico a la empresa que efectivamente licitó en forma más económica su producto. De tal manera que hecha la salvedad, las observaciones que teníamos, la Comisión en esas condiciones obviamente que recomienda la aprobación al Concejo sobre este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo sobre lo mismo que ha planteado el Concejal Ruiz, o sea, perdón, tener presente que esa corresponde en este caso que a SMAPA no lo podemos dejar sin el asunto de las motobombas porque es un algo que tiene que tenerlo y bueno, sí esta si está de acuerdo al informe jurídico que ha dado a conocer y bueno, no hay nada más que agregar.

Sr. Presidente: muy bien. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: A ver, yo me voy a referir al primer contrato. Este contrato el año 2006 se licitó, se le otorgó a la misma Empresa Jordan, por \$73.270.145.- IVA incluido y ahora

el mismo contrato es por 254 millones, o sea 3 veces, ¿a qué se refiere esa diferencia tan grande?, son dos años, puede ser, ¿en el 2006 se licitaron 2 años ó 1?, 2 años, o sea, en 2 años se pagaron 73 millones y ahora vamos a pagar 254 millones, no sé a cuánto va a salir la papeleta.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna otra duda?, para contestarlas todas juntas.

Sr. José Ruiz: Yo lo que quiero, digamos, en cierta manera que justifiquemos que en esto como siempre teníamos un proceso de lo más barato, hoy día yo creo que queda un campo mucho más abierto, que a lo mejor por el tema de calidad, por el tema de cómo pide el Director SMAPA que sea esta empresa la que digamos preste el servicio, por las razones que dio él aquí y por la otra situación que pasa en el tema del N° 1, son atendibles las explicaciones y por lo tanto hoy día yo creo que no nos vamos a cerrar en el más bajo, hay muchas atenuantes como para solicitar que el servicio, o sea, nos vamos a preocupar que el servicio sea excelente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal.

Sr. Benjamín Correa: Para aclararle al Concejal Ruiz que seguimos con la misma política de siempre, cuando cumpliendo los requisitos técnicos se elige el más económico y creo que esa es una norma de transparencia que debiéramos mantener. Y en el caso que se mencionó aquí, tiene toda la lógica, porque el valor de la imagen de transparencia vale más que 11 millones de pesos.

Sr. Presidente: Así es. Hay una pregunta que planteó el Concejal Panozo.

Sr. Administrador: Primero respecto al servicio de impresión de boletas, que terminó este mes, efectivamente eran 75 millones de pesos por año. Ahora bien, lo que ocurre es que este servicio que estamos contratando ahora, es un poco distinto porque Punto 1), es mayor la cantidad de tiraje, porque ha ido creciendo el número de clientes y Punto 2), la boleta es distinta, porque la boleta antes era una cosa de tamaño media carta, sobre pequeño y ahora es tamaño carta, es una boleta extendida que permite incluso incorporar volantes informativos, diferente material, la máquina que hace esto tiene 4 bandejas entonces permite una boleta y 3 documentos como máximo adicionales. Por lo tanto, es distinta, es mayor, es más grande el plástico, entonces esa es la razón, combinado el aumento del número de clientes, recordemos que lo estamos haciendo por 2 años más y además, el tamaño del sobre, de la bolsa, eso es lo que explica esto. Ahora, yo quiero recalcar que aquí se ha mantenido exactamente el mismo criterio, en igualdad de condiciones técnicas, sólo se compite por precio, por lo tanto, en la otra propuesta todos calificaron, todos compiten. En el otro caso, en el de la boleta, es diferente porque examinando el tipo de máquinas que ofrecen, ellos tienen 1 máquina embolsadora y el otro proponente tiene 3 máquinas, entonces sí esta máquina que hace el embolsado falla, el sistema no tiene como responder, entonces hay una razón técnica que permite justificar por qué es desde un punto de vista técnico más tranquilizador este otro, que es un poco más caro. Y la segunda, bueno es una razón que ya se ha explicado en detalle el tema del parentesco.



Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algo más? Tenemos que votarlas por separado, porque una requiere quórum. La primera en lo que tiene que ver con servicio integral de impresión de bolsas, se vota la aprobación a la Empresa Jordan S.A.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, me disculpa. Quedó pendiente la explicación que nos iban a aclarar el certificado de disponibilidad presupuestaria, por favor, para aclarar ese concepto.

Sr. Presidente: Disculpe, sí, tiene razón.

Sr. Administrador: Concejal existe en los antecedentes, en las últimas 5 páginas, el certificado de factibilidad N° 920, por 14 millones 440 y algo; el certificado de factibilidad N° 921, por \$33.930.000.-; y se agregó un último certificado, que tiene fecha de este mes, que es el certificado N° 1.030, ese es por 15 millones, si usted suma los 3 certificados da \$63.400.000.-, que alcanza para financiar los 6 primeros meses, es decir, este año.

Sr. Rafael Aguilar: Ya, es que no viene el 1.030, está bien, no importa, pero sí lo tiene usted es suficiente.

Sr. Presidente: Acá está.

Sr. Rafael Aguilar: Me faltaban unos pesos, me va a cuadrar.

Sr. Presidente: OK. Vamos entonces por el contrato N° 1.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar ahí mi voto, reconociendo que el Alcalde ha tomado una actitud muy loable, que por el hecho de ser Undurraga la otra parte y vienen los comentarios de la gente y también podría ser que alguien se queje mañana, que aunque está fuera de la parte legal, podría, podría ser, pero para evitar cosas del futuro, muy loable. Con respecto digamos a la otra parte, que yo he seguido una política aquí dentro del municipio, que lo recomendaba la Contraloría, por ejemplo, el tiempo que debía estar el Alcalde, pero su periodo, pero en varias oportunidades yo he pasado por encima de eso, especialmente en el caso de SMAPA, cuando se trata de cosas, el otro día sobre el flúor que se votó digamos acá, también sobrepasaba ahí, digamos voté favorablemente. Con respecto a ahora y basándome en lo que ha llegado, que esto sobrepasa 20 meses más el periodo del Alcalde, yo me voy a abstener, me voy a abstener.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama



Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Yo quede pendiente con una argumentación. En contraposición a lo que muchos podrán pensar, estimo que en nuestra cultura se ha ido instalando un falso concepto de lo que es la probidad pública y la fiscalización, me parece que cuando hay faltas debidas realmente a la norma legal y a la ética, eso debe ser debidamente corregido, pero cuando no es así, me parece que es simplemente darle el gusto a los comentarios irresponsables, a la utilización política barata de la fiscalización. Y con esto me quiero referir a todas las familias, de todas las personas que actúan en el mundo político de las gestiones de Gobierno de Chile, de todas, desde el Presidente o Presidenta de la República, hasta el más humilde de los Concejales o de los funcionarios públicos, me parece, es mi opinión, que sí en una familia un miembro se le ocurre se hombre público, no existe razón alguna para que el resto de la familia tenga que prescindir de tener actividades legítimas, tanto públicas como privadas y que tenga que marginarse, vivir en la extrema pobreza, o salir del país, porque donde quiera que actúe en el mundo público o privado, va a ser criticado por el esta deformación de nuestra cultura. Yo no comparto esa crítica barata y creo que en este Concejo habré dado pruebas suficientes de ser uno de los Concejales que ha estado más atento y que ha intentado aportar a la probidad pública y a la fiscalización. Me parece que en este caso en particular se da más otra connotación, la familia Undurraga es una sola familia en Chile, la familia Pérez, González, Correa, Aguilar, hay muchas, por lo tanto sí a un político de la familia Undurraga se le ocurre hacer carrera política, el resto se tendrá que suicidar, porque donde quiera que actúe va a ser entonces enjuiciado públicamente de que hay algún acto de corrupción. Yo no comparto eso, en absoluto. Entiendo las razones del Alcalde y lo felicito por esa gestión, pero lo lamento profundamente por la empresa, porque hizo una licitación limpia, transparente, participó igual que todos, presentó las mejores ofertas, presentó las mejores razones técnicas, las mejores razones económicas, de modo que no habría motivo por el cual no adjudicarla, incluso hay una diferencia de 11 millones de pesos que vamos a tener que pagar del municipio, por esta simple diferencia que no tendría justificación. Está bien. Presidente yo iba a votar en contra o me iba a abstener, pero veo que está en riesgo por la votación como se ha ido dando, el resultado final de esta votación, lo iba a hacer así como un acto testimonial. Sin embargo, como respaldo a su gestión y como respaldo particularmente a SMAPA, aún con este discurso voy a votarlo favorablemente, pero dejo testimonio de mi pensamiento al menos.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1468:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Servicio Integral de Impresión de Boletas, Volantes y Embolsado para el SMAPA año 2008"	EMPRESAS JORDAN S.A.	\$254.322.040.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
RENE PANOZO VILLARROEL			X
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos al segundo contrato de adjudicación a la Empresa Wellford Chile, en suministro de motobombas de pozo profundo para SMAPA.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1469:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Suministro de Motobombas de Pozo Profundo para el SMAPA"	WELFORD CHILE S. A.	\$46.071.231.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien. Se agradece el trabajo de la Comisión de Finanzas en esta materia y el debate en el Concejo. Quiero nuevamente dejar expresado que en ambas habían, además de las razones que se han expresado, razones técnicas en cada una de ellas, para optar por quienes fueron adjudicados en cada uno de los contratos. Pasamos al segundo punto de Tabla, porque este era el tercero, volvemos sobre el segundo.

3.3.- Comodatos.

Sr. Presidente: Hay 3 comodatos que ver, ó 4 parece.

Sr. Mauricio Ovalle: 3 Presidente.

Sr. Presidente: 3, es que hay algo de Carabineros también. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, primero las disculpara por haber salido de la sala denantes. Son comodatos que llevan un buen tiempo en las Comisiones, por producto de que faltaba, más que antecedentes, faltaba el acuerdo de los vecinos. Sí ustedes se recuerdan, aquí en esta sala hemos tenido la presencia de vecinos de la Villa Pamela y de la Junta de Vecinos Gastón Palma, que había ahí un problema de entendimiento y que concluyó el pasado 11 de junio, con el acuerdo de los vecinos, de ambas organizaciones y el municipio, a objeto de poder tener finalmente un comodato compartido. Hay un acuerdo que está listo, que va a quedar ratificado una vez que se haga el contrato y el decreto definitivamente, a objeto de que ambas organizaciones puedan hacer uso tanto de la sede comunitaria, la sede social, como también de la multicancha.

Sr. Presidente: ¿Por qué periodo?

Sr. Mauricio Ovalle: El periodo se supone que tiene que ser igual que los otros, que son 20 años, con revisión a los 5, para ambas organizaciones y detalles más finos de ambas organizaciones, van a quedar estipulados en el contrato, a objeto que los vecinos puedan participar también de la confección de ese contrato. Y con esto estaríamos poniendo término a una larga disputa que había entre ambas organizaciones. Sería entonces Junta de Vecinos Gastón Palma y el Club Deportivo Villa Pamela, que se harían cargo de la sede de la junta de vecinos y la multicancha del sector. El detalle va a quedar en el contrato y van a participar los vecinos.

Sr. Presidente: Perdón, siga la exposición Concejal, son dos juntas de vecinos que se les entrega el comodato de la multicancha y de la sede, las dos a la vez. Adelante con la siguiente.

Sr. Mauricio Ovalle: Y la otra pendiente que teníamos Presidente, es el Comité de Adelanto de la Villa Renacer, ellos también llevan un buen tiempo postulando a hacerse responsable y cargo de lo que es la sede comunitaria del sector, junto con la multicancha. La verdad es que actualmente el Comité de Adelanto de hace cargo de ambas situaciones, con un poco de voluntad, porque la multicancha requiere algún mantenimiento mínimo, igual que la sede. Y tal como en casos anteriores, cumplen con todos los requisitos, también estaban a la espera de los últimos acuerdos ahí en el sector y sería aprobar tanto la sede comunitaria, como la multicancha al Comité de Adelanto de la Villa El Renacer de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto ha sido informado por todas las unidades respectivas.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, están todas las carpetas, están todos los antecedentes.

Sr. Presidente: Y los comodatos van a tener algunas cláusulas especiales. En el caso del primer comodato, cláusulas de uso para el resto de las instituciones.

Sr. Mauricio Ovalle: Exacto, hay que hacer un calendario, hay todo un tema ahí que tienen que afinar bien en el contrato.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo antes de votar quiero escuchar la opinión del Director Jurídico, sí es legal digamos dos instituciones, porque yo lo que tengo conocimiento, no se habrá habido alguna variación digamos de la ley, es una, e internamente digamos se expliquen otras cosas, pero quiero escuchar digamos la opinión del Director Jurídico.

Sr. Presidente: Demos una vuelta. ¿Algún otro tipo de comentarios? Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, de acuerdo a la exposición que ha hecho el Presidente de Social y los anhelos que tiene la Villa Renacer, el Comité de Adelanto de la Villa Renacer, es su anhelo de tener una sede comunitaria y una multicancha, por lo tanto ellos han trabajado bastante tiempo y este Concejal no va a tener objeción en ese sentido.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente rectificar que efectivamente es la Junta de Vecinos Gastón Palma y la Junta de Vecinos de la Villa Pamela los que quedan responsables de la sede y la multicancha. El club va a participar en la medida que tenga horario y tenga establecido ahí el uso de la multicancha.

Sr. Presidente: OK. Sr. Director Jurídico ha sido requerido.

Sr. Director Jurídico: A ver, la regla general estimado Concejal y es así lo que históricamente se hace, es decir, entregarle a cada unidad vecinal su espacio de junta de vecinos, su espacio deportivo, pero lo cierto es que a nivel de comodato, que es una entrega para el uso y en forma gratuita de un inmueble, no existe restricción en la Ley de Juntas de Vecinos, en el Código Civil, en nuestra Ley Orgánica, no hay ninguna norma que señale que un comodato debe ser entregado a una sola organización comunitaria, eso es la regla general. Ahora, en este comodato además hay un interés de solucionar un problema histórico, desde junio del 2005, desde ese tiempo estaba aquí en el Concejo y por lo tanto se va a hacer un comodato en que tengan las dos administración del comodato, por eso yo creo que va a ser un contrato complicado, pero si entiendo que va a solucionar un problema y no existe en la regla general. Yo no sé si quieren con posterioridad, en ese sentido Sr. Presidente, hacer un pequeño informe, en que no tengamos este impedimento, me gustaría estudiarlo un poco más, pero la regla general, salvo que haya una norma que yo desconozca, no hay impedimento alguno para entregar a 2 organizaciones comunitarias el comodato de un inmueble municipal.

Sr. Presidente: OK. Lo vamos a someter a aprobación condicionado a que el informe sea positivo, si es negativo volvemos el próximo lunes, pero sometámoslo a aprobación dado la regla general. ¿Alguna otra duda? Sometemos a aprobación estos dos comodatos, por 20 años, el primero de ellos condicionado al informe del Director Jurídico.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar el voto. Indudablemente que es un problema histórico que dice el Director Jurídico, sí, estoy de acuerdo, pero yo que tenga conocimiento, él es el abogado, yo no soy abogado, pero hay contratos posteriormente, digamos acuerdo entre las partes y posterior al asignar el Concejo a una institución con personalidad jurídica, a que el municipio haga un contrato con ellos, que tuvo el comodato y con la otra junta de vecinos y que lo firmen ambos y siga funcionando así. Por lo tanto yo voy a votar favorablemente siempre y cuando el Director Jurídico nos entregue a posterior un informe en derecho, en que corresponde hacerlo a las dos instituciones. De acuerdo a lo que yo veo, sería a una y después hacer el contrato para las dos, que es totalmente diferente, pero la estaría aprobando bajo ese informe en derecho del Director Jurídico.

Sr. Secretario: Don René Panozo



Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1470:

Aprobar la entrega en comodato, de los inmuebles municipales que en cada caso se mencionan a las instituciones que se señalan:

- **Junta de Vecinos Villa Pamela – Junta de Vecinos Gastón Palma**, sede social y multicancha, ubicada en calle Gastón Palma N° 2913.
- **Comité de Adelanto Villa Renacer de Maipú**, sede social y multicancha, ubicada entre las calles Labrador, San Marcos, Dimas y Purísima

Los préstamos de uso gratuito, se autorizan por el plazo de 20 años, a contar de la fecha del correspondiente contrato, que redactará la Dirección de Asesoría Jurídica, sin perjuicio de revisar el cumplimiento del proyecto presentado por el

comendatario, transcurridos 5 años del contrato de comodato de cada una de las instituciones mencionadas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Está condicionado el primero entonces a ese informe. ¿Alguno más Concejal?

Sr. Mauricio Ovalle: Si, el otro que había dado cuenta es el Comité de Adelanto de la Villa Renacer...

Sr. Presidente: Los votamos juntos.

Sr. Mauricio Ovalle: Los votamos juntos, perdón. Falta uno, pero de ese no tengo los antecedentes, los tiene parece...

Sr. Presidente: Director Jurídico, se trata de regularizar una situación de Carabineros. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Así es. Estudiando los antecedentes de la subvención que se entregó este año a la 25^o Comisaría, que se dejó sin efecto como subvención, para entregarle una donación en servicios, el estudio que hizo la abogada de esta instalación de Carabineros, nos encontramos con la sorpresa que siendo un inmueble municipal, existiendo comodatos anteriores de otras unidades de la 25^o Comisaría, en el año 87, allá en Vista Alegre y otras, no hay comodato de este terreno, donde está la Comisaría propiamente tal, por lo tanto lo queremos regularizar, por lo tanto lo que se trae al Concejo es la entrega en comodato a la 25^o Comisaría, de un terreno de 2.084m², con deslindes al norte 52m, al sur 52m y al poniente y al oriente 39,5m tanto por calle Bailén, como en este caso con el mismo inmueble municipal, hacia el lado de la Compañía de Bomberos, que está en ese sector. Se pide y eso es lo que se propone, un comodato por un periodo mínimo de 20 años, renovabas tácita y sucesivamente sí ninguna de las partes manifiesta su intención de no renovarlo y como siempre, con cláusulas de que si por necesidades urgentes de la municipalidad se requiere el instrumento, se le notifica con un año de



anticipación, para los efectos de dejarlo sin efecto, en ese caso unilateralmente. Tenemos los antecedentes, fueron entregados la semana pasada, la inscripción municipal es de fs. 3.831, fs. N° 5.123, de abril 28 de 1958, que está vigente a nombre de esta municipalidad.

Siendo las 10:31 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. René Panozo.

Sr. Presidente: Muy bien, lo sometemos inmediatamente a votación, por 30 años., las instituciones han sido por 30 en general.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo voy a votar haciendo presente que no tenía comodato y eso yo estoy en conocimiento que no tiene comodato y por lo tanto el municipio a veces usaba esa regla para ayudar a Carabineros, en que las dependencias y el terreno son de la municipalidad, por lo tanto ahora sí se somete a comodato yo lo voy a aprobar digamos, ese comodato.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1471:

Aprobar la entrega en comodato, del terreno municipal de 2.084 m², ubicado en calle Bailén N° 2185, a la 25° Comisaría de Carabineros Maipú por el plazo de 30 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pasamos al cuarto punto.

3.4.- Audiencia Pública J. V. Villorrio El Maitén.

Sr. Presidente: En la normativa municipal existe la posibilidad que vecinos acompañando 100 firmas o más, puedan solicitar una audiencia pública. En esta oportunidad un conjunto de vecinos ha solicitado una audiencia para tratar el Proyecto Chile Barrio, son vecinos de El Maitén. De acuerdo a reglamento, sí se acoge la petición, debe fijarse día, lugar y hora para la celebración de la audiencia, esto lo vimos en el Concejo anterior, le pedimos al Concejal Ovalle, que ha estado trabajando encabezando una comisión municipal en ese sector, que nos trajera una propuesta sobre esta materia, para básicamente ver cómo acogerlo, o en qué términos acogerlo, o sí es necesario hacer otro camino, pero finalmente informar a los vecinos in situ de cuál es a situación del Proyecto Chile Barrio. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve, estuvimos reunidos con los vecinos, la última reunión fue este sábado en la noche, estuvimos allá y la verdad es que hay inquietud por esta solicitud de audiencia pública, porque en definitiva son temas que se han estado trabajando en el largo tiempo, el grueso de ellos tiene solución prácticamente definitiva, yo diría que faltan un par de detalles en algunos de ellos, son muchos los temas que ellos

tienen allá, son muchas las inquietudes, los problemas y la verdad es que lo que conversábamos más que audiencia pública, la experiencia que tenemos en las audiencias públicas es donde vamos, nos sentamos, escuchamos a los vecinos y después nos paramos y nos retiramos, a ellos les parecía más la fórmula que se usó la vez pasada, que estuvo el grueso del Concejo allá en el sector, porque permitía un poco interactuar y permitía también al municipio entregar su opinión. En ese sentido, la propuesta va más por el lado de ojalá hacer un Concejo Municipal en el sector, formalmente, a objeto de que cada Concejal pueda exponer alguna opinión y también el municipio pueda exponer cómo se han ido resolviendo los distintos temas del sector. Más que la audiencia pública, porque la audiencia pública encasilla mucho al equipo que está pidiendo, o a la organización que está pidiendo, allá hay muchas otras organizaciones y la propuesta Presidente, yo tengo la duda a pesar que personalmente creo que se puede rechazar una audiencia pública, pero que busquemos una fórmula que permita trasladar esta inquietud de audiencia pública hasta después que se realice el Concejo Municipal en el sector, porque además la audiencia pública traer a la gente en las tardes, en la noche acá, con estos fríos, la verdad es que no sé si tenga mucho sentido. Yo sé que para los vecinos es importante poder conocer de sus autoridades todo lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir, pero creo personalmente, por lo que conversamos con los dirigentes, ellos están solicitando tener la factibilidad de que se haga la misma fórmula que se usó para Lo Vial.

Sr. Presidente: OK. Lo que usted sugiere entonces es hacer un Concejo extraordinario en terreno y dejar pendiente la audiencia pública y si es necesario después la hacemos de nuevo, pero que ese sea el mejor camino. OK.

Sr. Herman Silva: Alcalde, si, y voy a acotar otra vez en otra cosa, podemos hacerlo igual que en Lo Vial, pero no Concejo Municipal allá, de acuerdo a lo legal no se puede hacer Concejo Municipal, o sea, tiene que haber el compromiso de los Concejales y del Alcalde a estar a una hora señalada, igual que en Lo Vial, exactamente lo mismo y eso se tiene como una fórmula para que ellos, como dice usted y dice el Concejal Ovalle, que por los fríos no vengán para acá, sino que nosotros vamos digamos allá, pero hacer una reunión de información y de discusión.

Sr. Presidente: OK. Concejal.

Sr. Benjamín Correa: Pienso que es muy importante que nosotros vayamos para allá, igual como pudimos resolver en el tema de Lo Vial, yendo todo el Concejo Municipal para allá, creo que la fórmula, el método es como lo señala el Concejal Silva, porque de la otra manera cualquier otra institución podría pedir que hagamos Concejo Municipal allá y por qué podríamos decirle que no si ya se lo dimos a una, pero tener un precedente donde podríamos ser discriminatorios. Entonces yo creo que si ya funcionó bien yendo nosotros para allá y resolviendo el problema, yo apoyo un poco la fórmula que propone el Concejal Silva.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle, ¿satisface una fórmula así? Si.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo que los vecinos requieren es tener a sus autoridades ahí.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, sólo agregar que este miércoles la Administración, a través de don Juan, se comprometió que en la Comisión de Finanzas vamos a tener una breve exposición sobre la explicación de las inversiones que se han hecho con Chile Barrio en el mismo sector, de tal manera que mientras los Concejales no tengamos una mayor claridad sobre esta materia, con mayor razón se justificaría esperar un poco para dar audiencias públicas, a objeto que nuestras intervenciones sean debidamente fundamentadas e informadas.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejales Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente este Concejal cree que vamos a ir a atender estos problemas, que ya están en conocimiento del Concejal Ovalle, yo creo que nosotros tenemos que ir mucho más allá porque esta es una parte rural de nuestra comuna, el cual fuera del proyecto Chile Barrio, que hoy día se está cumpliendo, yo creo que se va a construir un colegio, entonces también yo creo que dentro de estas conversaciones que van a existir, por lo menos este mundo de esos 3 sectores nos digan qué colegio quieren, es una parte rural donde les vamos a instalar un colegio, entonces hagamos un trabajo mucho más amplio, que no, por ejemplo, de acuerdo a lo que ellos nos proponen, sino que nosotros también vamos con alguna propuesta mucho más masiva y también qué queremos nosotros de ese sector, El Maitén, Joaquín Olivares, Rinconada Lo Vial, así que estoy de acuerdo que la fórmula que propone mi colega Herman Silva, vamos a ir el Concejo a escucharlos, y entre otras cosas a lo mejor haremos unas propuestas que considero el ejecutivo va a digamos a llevar.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces votemos la siguiente propuesta, dejar pendiente esta solicitud de audiencia pública y tener una reunión de trabajo, pero me gustaría fijar la fecha, no sé si el lunes 7 ó martes 8, en la tarde, lunes 7 no hay Concejo, entonces lunes 7 en la tarde, para avisarle, ¿a qué hora es la mejor hora Concejal, a las 8?

Sr. Mauricio Ovalle: A las 7.

Sr. Presidente: OK. A las 19:00 horas, el día 7. El día 7 a las 19:00 horas, reunión de trabajo en El Maitén y dejamos pendiente entonces esta audiencia pública, eso es lo que vamos a votar, para darle la formalidad respectiva a la petición de audiencia.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa



Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1472:

Aprobar la realización de una mesa de trabajo del Concejo, el día lunes 07 de julio próximo a las 19: hrs., en El Maitén.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos al último punto de Tabla.

3.5.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Nos quedaron algunas subvenciones pendientes, hay una de un comité de adelanto y otra para la Federación de Bicicross, que tiene que ver con nuestro campeón sudamericano, Cristóbal Palominos, hay otras varias que ha visto la Comisión. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente efectivamente son 8 subvenciones que estaban en revisión, o que estaban con documentación pendiente, muy breve y otras inquietudes que habían planteado los Concejales en el sentido de poder regularizar algunas de ellas. Son 8, el Comité de Adelanto Villa Mosaico, por \$800.000.-; el Coro de Dirigentes y Amigos Voces de Maipú, \$200.000.-; Centro de Madres Unión y Progreso, \$500.000.-; Santiago Morning Fútbol Femenino, por \$350.000.-; la Asociación Deportiva Regional de Fútbol Femenino, \$800.000.-; la Junta de Vecinos El Nuevo Maitén, \$800.000.-; el Comité de Adelanto El Maitén, \$400.000.-; y la Federación de Bicicross, \$1.500.000.- Yo solamente quiero hacer un alcance Presidente, que en algún minuto se dijo que en la Comisión o que los Concejales habían no rechazado, pero no habían aprobado esta subvención de \$1.500.000.-, solamente recordar que en este mismo Concejo la propuesta de todos los Concejales fue que está la disposición de poder colaborar y ayudar a Cristóbal Palominos, pero que nos hubiese gustado también buscar otras fórmulas que permitieran a Maipú aparecer más, estar más presentes en este tipo de actividades y que ojalá pudiésemos establecer un procedimiento que para este deportista y muchos otros deportistas que tiene la comuna, que tienen hoy día importancia a nivel nacional e internacional, pudiésemos buscar una fórmula menos engorrosa, a objeto que la ayuda sea más efectiva. Fue eso lo que dijimos en el Concejo anterior, pero no hay ningún problema en poderlo aprobar y buscar nuevas fórmulas que permitan regularizar todo este tipo de temas. Serían 8 organizaciones, por un total de \$5.450.000.-

Sr. Presidente: Hay disponibilidad presupuestaria Presidente de la Comisión de Finanzas, le decimos inmediatamente.

Sr. Rafael Aguilar: Cada uno tiene su pega.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Herman Silva: Si, en cuanto a las subvenciones y lo que se ha dado cuenta acá, yo las voy a aprobar, porque a veces es casos especiales la gente lo pide y a veces cuando no se le da digamos, o son poco conocidas, o en el caso, por ejemplo, el que hacía mención el Concejel Ovalle, Presidente de la Comisión Social, es algo que vale la pena tenerlo presupuestado para futuro, en que sí hay personas que salgan al exterior y que vayan representando, por ejemplo, a Maipú como tal, se tenga algo en que echar mano y apoyar digamos. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejel.



Sr. José Ruiz: Presidente bueno, es loable el tema de los talentos que empiezan a surgir hoy día en la comuna, de que como municipio les prestemos este respaldo, por lo tanto yo creo que en las distintas disciplinas que hoy día existen tanto en la comuna como yo creo en el país, nosotros debiéramos respaldarlos porque la mayoría de las veces son gente de escasos recursos y necesitan ese apoyo para poder desarrollar ese talento, esa inteligencia, o ese poder físico que ellos tengan.

Sr. Presidente: Muy bien. La votamos entonces, la propuesta de la Comisión Social.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1473 :

Aprobar las siguientes subvenciones a las ocho instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, por un monto total de \$5.450.000.-, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes.

IDENTIDAD DE LA ORGANIZACION	MONTO \$
Comité de Adelanto Villa Mosaico	\$800.000.-
Coro de Dirigentes y Amigos Voces de Maipú	\$200.000.-
Ctro. de Madres Unión y Progreso	\$500.000.-
Santiago Morning Fútbol Femenino	\$350.000.-
Asoc. Deportiva Regional de Fútbol Femenino	\$800.000.-
Junta de Vecinos El Nuevo Maitén	\$800.000.-
Comité de Adelanto El Maitén	\$400.000.-
Federación de Biccross	\$1.500.000.-
TOTAL	\$5.450.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

IV Proposición temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra para proposición temas para próximas sesiones. Hay varios que están pendientes, tenemos una exposición del Metro, tenemos una exposición sobre el límite urbano, tenemos varios que ya vienen en Tabla, pero para ponerse en la fila sí es que hay algún otro tema.

Sr. José Ruiz: Yo voy a ponerme en la fila.

Sr. Presidente: Póngase en la fila.

Sr. José Ruiz: Hoy día es normal el tema de las filas, hay que ponerse atrasito para llegar digamos a ser primero. Presidente bueno, este Concejal tiempo atrás en este mismo Concejo, hizo una petición sobre el tema que hoy día manejamos a nivel de municipio y que en este Concejo se acordó, es saber en el sentido progresista, en el sentido en buena intención, en qué situación está el manejo de la salud que hoy día nos hemos hecho cargo, sería muy interesante ese tema. Segundo Presidente, voy a poner 3 temas, como me voy a poner a la fila. Segundo tema Seguridad Ciudadana, yo creo que Presidente nosotros tenemos hoy día una nueva Directora y también como es una nueva Directora cada ser humano tiene sus estrategias o sus proyectos y sería muy interesante que a través de ella, que es para nosotros importante y también para la comunidad, saber en qué situación se está hoy día manejando hoy día Seguridad Ciudadana y cuál es digamos su proyecto para ir a lo mejor mejorar esta situación. Y tercero Presidente, informar sobre el proceso de educación en la comuna, también como nosotros somos un municipio que aportamos a la educación y tenemos que preocuparnos en qué situación está hoy día, yo creo que también ese tema llegar en un momento dado aquí en este Concejo, se nos informe en la situación que estamos. Toda esta cosa Presidente es porque creo que es interesante no tan solo para el Concejo, sino que interesante para la comunidad en qué están los temas que le interesa a la gente total. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, vino tiempo atrás Tránsito a exponer sobre todos los proyectos viales de la comuna, yo creo que a estas alturas sería necesario poder actualizar ese tema, porque hay mucho rumor, por ejemplo, sí 5 de Abril se va a cerrar o no se va a cerrar, sí se va a intervenir o no, pero para tener certeza de las nuevas intervenciones y ver cómo estamos avanzando en los tiempos para cada una de estos proyectos, el tema vial.

Sr. Presidente: Tema vial, obras, etc. OK. Muy bien.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Tratándose de ser escueto y a título solamente de titulares Presidente, el caso de don Guillermo Rivera con la Ley del Mono del año 2000, esperando 8 años solución, lo presenté al Concejo hará cosa, a comienzos de este año o a fines del año

pasado, todavía está en la misma situación, no ha resuelto su tema. Lo mismo ocurre con la solución que hay que dar al predio de Avda. Sur, donde se está construyendo, se va a construir el nuevo consultorio de salud pública, todavía estamos esperando informe, vamos a Asesoría Urbana, a la Dirección de Obras Municipales y ahí nos seguimos dando vueltas, estamos en el mismo punto, en condiciones que usted recibió a la familia cuando la trajimos 2 veces al Concejo, usted dio la indicación de un camino a salir y estamos nuevamente en la grasa administrativa, no digo malas intenciones, sino que en la grasa administrativa, dándonos vueltas y patinando en lo mismo. Y lo mismo ocurre con el estudio del terreno de la cooperativa del Barrio Errázuriz, que también se planteó para ver la factibilidad de que ellos puedan recuperar una pequeña porción de terreno, que quedó en un área de equipamiento y de área verde municipal, que es el Parque Isabel Riquelme, a objeto de que ellos allí puedan construir una sede social, ya que no tienen en el sector. Estas 3 situaciones han sido planteadas, usted ha dado instrucciones y nuestros queridos amigos funcionarios siguen patinando en el mismo punto, de modo que lo hago presente Presidente para que usted proceda conforme a sus facultades y trate en lo posible de ser transparente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Parada.

Sr. Leonardo Parada: Presidente acá me llegó un documento de la Banda Renacer, que hacen bailes típicos chilenos y han andado en varias partes del país y fuera del país y en marzo se le hizo llegar, me dicen, a la Alcaldía esta invitación, una invitación que tienen al Festival Folclórico en Bulgaria y no han recibido respuesta, han ido donde Pato González, después donde el Sr. Frei, después donde Pato González y todavía no les dicen si o no.

Sr. Presidente: OK. Gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. José Ruiz: Presidente en Hugo Bravo, donde está el colegio Reino de Suecia, este Concejal cuando llovió copiosamente visitó el colegio, en el cual Presidente de la vereda sur no se puede atravesar a la vereda norte porque Hugo Bravo prácticamente es un canal, entonces, por ejemplo, estamos preocupados por ese tema y más encima usted mismo anunció aquí en este Concejo que se va a construir un consultorio, entonces sería bueno que se tomen las medidas del caso, porque en varias cuadras esa calle no tiene resumideros aguas lluvias y la única que tiene es al llegar a la caletería Américo Vesputio, tiene dos largas digamos resumideros de aguas lluvias, lo cual es por el lado vereda sur, no habiendo por la vereda norte. Lo otro Presidente, quiero leer una carta que nos hacen llegar los vecinos de Villa El Renacer y dice así: Sr. Alberto Undurraga, Alcalde Ilustre Municipalidad de Maipú, Sres. Concejales. Somos el conjunto de vecinos de Villa El Renacer de Maipú que deseamos expresar nuestra molestia ante la discriminación que hemos sufrido por parte de algunas personas que pertenecen a diferentes departamentos de la municipalidad. Esto se ha traducido en amenazar no lograr ningún beneficio municipal, dificultar la recepción de documentos referentes a la reorganización de nuestra junta de vecinos, debiendo nosotros asesorarnos por personas externas a los departamentos encargados de dicha gestión. Se nos ha vinculado con organizaciones a las cuales no pertenecemos, "Andha Chile". Se ha desprestigiado a nuestra comunidad vinculándonos a situaciones delictuales en nuestra villa, peleas con cuchillos y botellas en

nuestras plazas. Queremos mediante este escrito dejar en claro que nuestra comunidad está formada por personas trabajadoras, profesionales, dueñas de casa y niños “se adjuntan firmas de la comunidad”, que sólo deseamos que impere ante nuestras gestiones un trato digno y a la altura de nuestra condición de vecinos de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Sabiendo que son personas aisladas, las cuales han dificultados nuestros trámites y entiendo que no es una constante de los funcionarios municipales. Se despide atentamente, vecinos Villa El Renacer de Maipú, hay firma y toda, por lo tanto se la vamos a hacer llegar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejala Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Alcalde la semana pasada tuve una reunión con los dirigentes de la Federación de Taxis Colectivos de Maipú, donde ellos me explicaban todo el problema que tenían con los corredores de Transantiago, entonces lo que ellos sugieren es qué posibilidades hay que cuando ellos pasen por los corredores la municipalidad no les saque los partes, porque estos partes son empadronados, entonces llegan acá al Juzgado de Policía Local, entonces ellos están solicitando la voluntad en realidad política acá del Alcalde, para que cuando pasen por ahí no les pasen un parte, porque en realidad ellos tienen un documento donde se les, ellos pueden transitar, los taxis colectivos, por estos corredores, el problema está en que el Ministro de Transportes dice que no y otro Ministerio dice que si, entonces eso hay que dejarlo claro, ellos tienen que arreglarlo, pero lo que están pidiendo es una solución, porque lamentablemente ellos tienen que andar por las caleteras, donde en las mañanas en las horas peak se colapsa, entonces por donde pasa el Transantiago va todo desocupado a las 7 de la mañana, 8 de la mañana, 9 de la mañana y así podemos seguir, pero en horarios peak 7 de la mañana, 8, las caleteras están totalmente colapsadas, entonces perjudicamos a los vecinos que muchos tienen que transitar en colectivo y llegan tarde a sus trabajos. Entonces buscar la fórmula de que los taxis colectivos de Maipú a Santiago y también los de La Farfana, que también llegan al metro, puedan circular por estas vías y que han sido discriminados en este tema, de esta forma poder ayudarlos, de alguna forma. Esta es la sugerencia que me hacen ellos y que ojalá usted pueda darle alguna solución al problema.

Sr. Administrador: Pero no por escrito.

Sra. Carolina Lizama: No por escrito, pero sería bueno que usted mirara para el lado.

Sr. Presidente: ¿Algún otro Varios? A ver, parto por el último punto. Sobre los corredores del Transantiago le hemos manifestado al Ministro de Transportes que en el corredor Pajaritos debieran poder entrar también los taxis colectivos, la razón es que es un corredor absolutamente subutilizado, no generaría tacos, no generaría demora en los tiempos de transportes y la razón que nos ha dado el Ministro es que nos ha dicho que no y la razón es que sí se hace en Pajaritos tendría que hacerlo en todo el resto de los corredores de Santiago, en circunstancias que hay otros corredores que son de una sólo vía y ahí sí generaría tacos. Nosotros les hemos dicho pero ese no es el criterio, el criterio es que sea los que estén subutilizados que si puedan entrar y en los que estén utilizados no. Hasta el momento no hemos tenido el OK del Ministro, pero nos parece que vamos a

analizar el caso en los términos que usted lo plantea en este punto. En el resto de las cosas, Ley del Mono, sede Lo Errázuriz y subdivisión Avda. Sur, la verdad es que no me parece que no estén listas esas cosas, así que le agradezco que se hayan mencionado. Entiendo que en la Banda Renacer hubo respuesta, pero sí no es así, que se le responda adecuadamente, porque evidentemente que no se puede financiar un viaje de esa naturaleza, pero si habían otras ayudas que podían darse. La inundación de Hugo Bravo es uno de los problemas serios que tenemos, tenemos 2 colegios ahí, tenemos el Reino de Suecia y el Colegio Alicante, cada vez que llueve tenemos un problema serio y hay una solución transitoria que estamos viendo, que es un parche, generar esta especie de puentes peatonales esos días, móviles, pero la solución definitiva es tener un colector para todo ese sector y es lo que hemos firmado con el SERVIU, un convenio para traspasarle los recursos al SERVIU para que el SERVIU haga el estudio respectivo de colector, para después el próximo año estar postulando a los fondos para ellos. Recordemos que las carreteras lo que han generado y lo generó en su momento la Autopista del Sol también, son verdaderos diques al normal traslado de las aguas, entonces en ese sector tenemos en el fondo un dique que genera este problema. Y sobre la discriminación que usted señala, vamos a estudiar, porque no tiene que discriminarse lo bueno, en lo que tiene que ver con El Renacer, es que hoy día hemos resuelto el problema del comodato. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 10:58 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 706, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 707, de 30 de junio del año 2008.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm